

Expediente: 308/26
Carátula: ROMAY JORGE OSCAR C/ NUÑEZ MARIANO ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265064170 - ROMAY, JORGE OSCAR-ACTOR
90000000000 - NUÑEZ, MARIANO ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 308/26



H20461558949

JUICIO: ROMAY JORGE OSCAR c/ NUÑEZ MARIANO ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 308/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 10 de septiembre de 2026.

Atento al estado del presente proceso, conforme constancias de autos y en uso de las facultades conferidas por el art. 135 del CPCCT, previo a resolver, como medida para mejor proveer, notifíquese a la letrada Jerez Sonia Valeria, patrocinante de la parte actora, a fin de que en el plazo de 5 días; y, en el carácter de depositaria judicial de las presentaciones acompañadas en autos, presente a la orden de este Juzgado los originales de todos los escritos presentados en autos y que se encuentren firmados por el Sr. Romay Jorge Oscar, de conformidad con lo establecido en el art. 170 del CPCCT.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.